

57



Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO 018 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA

Asunto	VALOR
Agencias en Derecho fl.56	
Expensas de notificación fl.37,45,51	2.700.000
Registro	28.500
Publicaciones	
Póliza Judicial	
Honorarios Secuestre	
Honorarios Curador	
Honorarios Perito	
Otros	
	0
TOTAL	2.728.500


 LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
 SECRETARIA

Al Despacho del señor Juez, hoy 16 DE MARZO DE 2020,
con la anterior liquidación de costas.


 LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
 SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., 09 JUL 2020

RADICACIÓN No. 2019-00574

De la anterior liquidación de costas y por ajustarse a derecho el Despacho le imparte su respectiva aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La anterior providencia es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>HOY</u>	<u>10 JUL 2020</u>
La secretaria <u>23</u>	
LUISA FERNANDA LOZANO LINARES	

1711